



140

Resolución Jefatural No. 0132 -83-AGN-J

Lima, 11. AGO 1983

Visto el Oficio N° 071-83-ADAY-D de la Directora del Archivo Departamental de Ayacucho, el Informe N° 034-83/AGN-OPI. - de la Oficina de Planificación e Investigación, el Informe N° 075-83-AGN/AP del Area de Personal.

CONSIDERANDO :

Que, para cumplir con las actividades programadas señaladas en el Plan Operativo Institucional 83, es necesario que se cuente con una plaza de Técnico Profesional para desarrollar funciones archivísticas;

Que, en el Archivo Departamental del Cuzco - existe una plaza vacante de Técnico Profesional 1, habiéndose realizado las coordinaciones del caso con el Director del Archivo Departamental del Cuzco,

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación e Investigación y del Jefe del Area de Personal, y

De conformidad con el Artículo 12° inciso d) del Decreto Supremo N° 007-82-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Transferir la plaza vacante de Técnico Profesional 1 Grado III Sub-Grado 1 del Archivo Departamental del - Cuzco al Archivo Departamental de Ayacucho.

Artículo 2°.- Tomar en cuenta la transferencia referida para hacer las modificaciones en el Cuadro para Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ALBERTO ROSAS SILES

Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/OPI.
JCF/ndv.